

LA POLÍTICA EN EL CONCEPTO DE ESTADO EN
CHILE: PRESENCIAS, AUSENCIAS Y LATENCIAS

Cristina Moyano Barahona

CRISTINA MOYANO BARAHONA

Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile, doctora en Historia, especialista en historia política de los intelectuales, historia política reciente y autora de libros y de numerosos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales. Fue vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y directora del Departamento de Historia de la USACH. Integrante de la Red de Historia Política de los Intelectuales y de la RedLae.org.

LA POLÍTICA EN EL CONCEPTO DE ESTADO EN CHILE: PRESENCIAS, AUSENCIAS Y LATENCIAS

Si por política entendemos el conjunto de prácticas mediante las cuales los miembros de una sociedad se dan a la labor de constituir las normas que regirán el estar juntos, la construcción de órdenes y por ende el trabajo de configuración de una comunidad siempre será un proceso conflictivo, inscrito en un tiempo y espacio, historizable y por lo mismo ni esencial ni inmutable.

La RAE define el Estado como «forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio» o, en casos federales, de cada uno de los territorios autónomos que la componen y que además dispone de reconocimiento como tal por parte de «otros Estados». En suma, el Estado es una construcción política, un concepto polisémico sobre el cual se han vertido numerosas teorías respecto de su origen, desarrollo y formas. En este ensayo no ingresaremos en esas áreas teóricas, sino que más bien nos referiremos al Estado como concepto político fundamental de la política moderna y por ende historizable, en permanente disputa, elaboración, contenedor de experiencias y articulador de expectativas a lo largo de nuestra historia.

Considerando el momento histórico refundacional que parece estamos viviendo con este inédito proceso «constituyente», repasar la construcción política del Estado en Chile no es simple cuestión de erudición, sino que un ejercicio de expresión de expectativas, de aquello que hoy quisiéramos ser y de lo que hemos sido en ese estrecho o amplio margen donde se posibilita precisamente la historicidad de nuestro objeto.

PRINCIPALES TESIS SOBRE EL ESTADO DE CHILE

Historiadores e historiadoras han tenido la construcción del Estado como un objeto siempre presente. En tanto disciplina de las ciencias sociales, la historiografía ha jugado un papel relevante en la difusión de las ideas de Estado y con ello ha performado también la realidad que aspira a conocer. Dado que los procesos históricos son complejos y sus interpretaciones sujetas tanto a la dimensión de la teoría disciplinar que la acompaña como al momento presente en el que se inscribe, el texto historiográfico forma parte del pensamiento político de una época y actúa sobre la misma, aunque no la refiera de forma contingente.

En ese plano es posible agrupar las tesis en torno al Estado en tres grandes interpretaciones.

La primera proviene de la historiografía liberal-conservadora que tiene como principales exponentes a Alberto Edwards y Mario Góngora. Ambos autores, prominentes miembros de la élite ilustrada chilena, plantearon que en Chile fue el Estado el que construyó a la nación y lo hizo mediante la capacidad de someter los intereses diversos de una élite heterogénea, en tanto intereses económicos, frente al poder central de un Estado que gobernaba de forma autoritaria y que era capaz de subsumir la legitimidad del control y la fuerza. Ese Estado debía ser esencialmente excluyente, fuerte, autoritario, personal y centralista, todas marcas de la impronta de quien bajo esta lectura historiográfica fue el gran constructor del Estado en Chile, Diego Portales.

Alberto Edwards escribe su primer ensayo marcado por su experiencia antibalmacedista en la guerra civil de 1891, que fuertemente influenciado por la lectura de Spengler veía en la expansión de la república una expresión de la decadencia de Occidente y de su civilización. En su obra más relevante, *La fronda aristocrática*, publicada en 1945 por la Editorial del Pacífico, indicaba que la élite que había realizado la gesta de la Independencia tenía un marcado carácter de fronda, cuestión que se expresaba en «el ansia de poder y dominación, el orgullo, independencia... y rebeldía» (Edwards, 1945: 16), y que terminó pactando con «hombres fuertes» por su marcado temor a la anarquía, quienes serían a la postre los que en ciertos momentos lograron frenar el espíritu de fronda. Lo habría sido Diego Portales, posteriormente el propio Carlos Ibáñez del Campo y el propio Augusto Pinochet. Así, para Góngora, mientras la masa inerte tiende al reposo (metáfora usada por Portales), son las élites liberales y radicales las que desataron las fuerzas que llevaron a la guerra civil de 1891, mejor expresión del frondismo, que solo pudo ser superado con el autoritarismo de Ibáñez.

Tal como plantea Gabriel Salazar, esta tesis ha sido tan fuerte en la historiografía y particularmente en su difusión a nivel político y escolar que:

El cíclico retorno de Portales y la continua restauración de su obra han permitido que el orden estatal “portaliano” tenga —ideológica pero también fácticamente— no sólo una larga vida, sino también que esa misma alargada (y estabilizada) vida se tome como prueba histórica suficiente de su perfección cívica y política. Lo cual tiende a configurarse como un virtual artículo de fe: en Chile ha habido y hay un solo Estado, un solo fundador no más. Alabado sea» (Salazar, 2005: 5).

En una línea similar a la anterior tenemos la tesis historiográfica levantada por Mario Góngora, quien en su *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en*

los siglos XIX y XX, publicado en 1981 en Santiago por Ediciones de la Ciudad en una época política de grandes restricciones dado el alto nivel de censura que regía durante la dictadura militar, planteaba que el Estado en Chile se fue construyendo mediante grandes y pequeñas guerras que fueron dotando de un cierto *ethos* de unidad nacional, conducido por una aristocracia de donde provienen los «grandes hombres» destinados a conducirla. Solo así, dirá Álvaro Góngora, quien encuentra en Mario Góngora nuevamente la impronta de Spengler:

su verdadera existencia no depende del modo de organización política concreta que adquiere: lo auténticamente necesario, en este sentido, es una minoría con instinto político. Por eso, nos dice, debemos expresar inequívocamente: no hay más Estado de clases, Estado en los que gobierna una clase única. No debe confundirse esto con Estado-clase, con Estado al que no pertenece el individuo que no pertenezca a una determinada clase. El Estado de clase expresa la experiencia histórica universal, de que siempre es una capa social única la que, constitucionalmente o no, lleva la dirección política”. Es siempre una minoría decidida la que representa la tendencia histórica universal de un Estado y dentro de ella otra minoría, más o menos cerrada, la que asume efectivamente la dirección por virtud de sus capacidades y muchas veces en contradicción con el espíritu de constitución (Góngora, 1990: 55).

A la postre, en esta interpretación el Estado tiene tres características centrales en su desarrollo histórico: i) se construyó al alero de guerra o episodios bélicos que configuraron un *ethos* de identidad nacional basada en la violencia para someter a actores, ocupar el territorio y generar reconocimiento de otros estados; ii) fue obra de las élites, sin participación de otros actores sociales; iii) solo un grupo selecto, capaz de someter el espíritu de fronda, pudo conducir de manera eficaz y centralizada, ordenada y de forma autoritaria a un conjunto de actores que tienden a la «anarquía» o simplemente al «reposo».

Ese Estado terminó convirtiéndose en un mito nacional que configuró el relato de las élites que en el siglo XX se expandió con las ideas de que en Chile el Estado se conformó tempranamente, de forma ordenada, con un funcionamiento institucional impersonal, fuertemente centralizado y autoritario, modelo frente a las numerosas guerras civiles de otros países, particularmente en aquellos cuyas organizaciones federalistas cada cierto tiempo tenían enconados conflictos entre las dinámicas e intereses regionales y las élites metropolitanas.

La impronta de esta interpretación estuvo presente incluso en historiadores que a decir de Julio Pinto fueron contrarios al mito portaliano, coincidiendo en lo esencial con lo planteado por Edwards y Góngora. Corresponden estos autores a la segunda de las tesis que han interpretado al Estado en Chile.

Así, para Sergio Villalobos, el ascenso del grupo liderado por Portales formó parte de una reacción aristocrática contra las reformas liberales, de presunto sesgo igualitario, intentadas por los sectores pipiolos (o protoliberales) durante la década de 1820. Por su parte, Alfredo Jocelyn-Holt identifica al régimen portaliano como una fórmula no traumática de transición a la modernidad, administrada por una élite cuyas raíces seguían hundidas en un orden tradicional que encontraba su base en la hacienda y la subordinación campesina. Para Jorge Núñez Rius, en un artículo en el que el interludio portaliano se presenta como una crisis de hegemonía al interior de la aristocracia tradicional, las clases subordinadas no habrían sido más que “mudos espectadores de un drama con muy pocos protagonistas”. A su vez, Ana María Stiven percibe en la mantención del orden social uno de los principales consensos de la clase dirigente chilena durante toda la etapa inicial de la república, particularizándose dentro de tal consenso la propuesta portaliana como una expresión más conservadora, y por tanto más excluyente, del ideario en vías de instalación. Por último, Simon Collier reconoce que el concepto de pueblo esgrimido en esta época como fuente de legitimidad excluía a los trabajadores, y que fue el régimen conservador inaugurado en 1830 el que intentó sistemáticamente, aunque no siempre con éxito, disciplinar a los pobres y los trabajadores cada vez que pudo (Pinto, 2019: 24).

Durante el siglo xx, particularmente a fines de este, esta interpretación fue siendo erosionada por otras visiones historiográficas que al alero de la nueva historia social pusieron en tela de juicio el carácter ordenado, impersonal y de institucionalización temprana del Estado en Chile. Quizás aquí la voz más reconocida sea la de Gabriel Salazar, que en su libro *La construcción del Estado en Chile (1800-1837)*, publicado por la editorial Sudamericana en 2005, cuestiona fuertemente el carácter institucional de un Estado excluyente por definición y represor por antonomasia. Por ello plantea el autor:

No debe extrañar, por tanto, que la defensa del orden constitucional haya sido siempre, en Chile, más importante y a la larga determinante que la necesidad histórica de reformar la estructura constitucional de la política y la estructura automática del mercado con arreglo a la justicia social, como quedó dramáticamente demostrado en el período 1932-1973. Y tampoco debe sorprender que en el actual régimen democrático (neoliberal) la ética compulsiva del «orden en sí» reaparezca como guardaespaldas de la principal idea fuerza que proclama y rige hoy a la clase política nacional: la de gobernabilidad (entiéndase esta como la responsabilidad estatal y la tarea gubernamental de disciplinar la masa ciudadana dentro del «estado de derecho» ya establecido, con prescindencia del problema de cómo fue establecido o cómo reformarlo) (Salazar, 2005: 14).

En dicho texto Salazar recoge cortas pero significativas experiencias de organización popular, cabildos y otras instancias promovidas por el corto periodo en el que Freire estuvo al mando de la nación. Según el autor, Freire «se jugó entero (sorteando con sorprendente habilidad, durante seis años, las múltiples trampas que le tendió el patriciado mercantil de Santiago para que los “pueblos” (las comunidades productoras) pudiesen construir, libre, deliberada y democráticamente, el tipo de Estado que necesitaban para su desarrollo» (35). Habría existido en ese periodo una experiencia fundante de nuevo poder constituyente, entendida como ejercicio de la soberanía ciudadana, y que dejó huellas en las Asambleas Populares Constituyentes de 1823, 1828 o la Asamblea Constituyente de Trabajadores e Intelectuales de marzo de 1925. Todas experiencias derrotadas militar e institucionalmente, pero que quedaron como potencia en la memoria popular chilena.

La recuperación historiográfica que hace Salazar de una «potencia latente» de idea de Estado, democrática, popular, soberana y ciudadana no ha sido por cierto la que mayor presencia ha tenido en la historia oficial y menos aún la que puebla el currículum escolar, pero puede alimentar, desde el anacronismo de lo contemporáneo, nuestra imaginación actual de aquello que queremos pueda ser el Estado.

De hecho, el autor enfatiza que:

Es evidente que en un orden o sistema político no se relacionan sólo los «hombres fuertes» y las «normas constitucionales» que aquellos determinan para la sociedad. La «eficiencia» de un orden político no puede reducirse a la relación entre una acción creadora individual y la durabilidad sistémica de la creación. Reducir el análisis histórico y político al círculo cerrado que une la genialidad del «estadista» a la durabilidad de su obra es ignorar por completo la presencia o ausencia de un gran convidado de piedra, tercer gran actor involucrado en este círculo de poder: la sociedad civil y/o la soberanía ciudadana. Pues es con relación a ésta, y sólo con ella, que cabe plantear, medir y juzgar la eficiencia o eficacia de cualquier orden político, duradero o no. Reducir el orgullo patriótico y los valores cívicos chilenos a la relación entre la supuesta genialidad de «Portales» y su cíclicamente retornada «obra» equivale, con mucho a ignorar, anonadar y violar la capacidad soberana de los chilenos (Salazar, 2005: 11).

Por último, quiero resaltar otra interpretación del Estado en Chile que no solo muestra al Estado en tanto ente represor de la voluntad soberana y del poder constituyente, sino que analiza desde un rol distinto el papel que ha jugado la sociedad, en particular el rol del mundo popular. Me refiero a la reciente obra de Julio Pinto, *Caudillos y plebeyos. La construcción del Estado en América del Sur. Argentina, Perú y Chile, 1830-1860*, publicada por LOM en 2018.

En este texto Pinto complementa la propuesta de Salazar para poner énfasis en la construcción social del Estado y la nación. Indica el autor:

Movilizados política y militarmente por las guerras de independencia, tácita o explícitamente interpelados por un mensaje republicano que no podía prescindir de la apelación a un «pueblo soberano» (con todos los matices y restricciones que ese concepto podría y solía revestir), reiteradamente requeridos como base de apoyo por las élites en conflicto, era muy difícil que dichos actores se hubiesen mantenido al margen de los debates que definirían el futuro de todo el cuerpo social, ya sea alineándose con los bandos en pugna, ya aprovechando las fisuras hegemónicas para impulsar sus propios intereses o proyectos. De esa forma, la construcción de los estados y naciones hispanoamericanas tuvo también una dimensión inequívocamente social o si se prefiere «social-popular» (Pinto, 2018: 9).

Así, en los nacientes Estados hispanoamericanos habría existido alguna capacidad de negociación por parte del mundo popular, nunca totalmente excluido ni totalmente reprimido, aunque tampoco plenamente integrado. Fue en los intersticios de los conflictos entre élites, en los reconocimientos de su participación en las guerras y en su cada vez necesaria presencia como fuerza de trabajo que corrieron ciertos márgenes para su incorporación.

Según Pinto, en Chile la construcción social del Estado se realizó combinando el «desalojo» (políticas represivas contra el mundo popular) del bajo pueblo de los espacios catalogados como decentes y propios de la toma de decisiones de poder constituyente, con la «contención» y el «disciplinamiento», cuya combinación no dio los resultados esperados ni siquiera en los años más duros del régimen portaliano y sus sucesores. Fueron esas experiencias las que nos permiten hoy repensar la historicidad de la construcción de nuestro Estado.

REPENSANDO LA HISTORICIDAD DE LA POLÍTICA DEL ESTADO: LOS ESTADOS AUSENTES Y LOS LATENTES

Plantea Giovanni Deca que la cronología ejerce un poder articulador de la comprensión histórica. Al poner orden sobre los acontecimientos construye, excluye, silencia e incorpora hitos que dan orden al relato histórico que emerge como facticidad de lo real.

Así, las cronologías oficiales han puesto énfasis en los cambios institucionales en los que el Estado chileno, exceptuando algunos hitos como la guerra civil de 1891, la crisis oligárquica del año 24-25 y el golpe de Estado de 1973, ha sido una

construcción lineal, semiconflictiva, donde ha primado el consenso y la integración gradual, mediante reformas institucionales, de nuevos actores convertidos en electores y en quienes residiría la soberanía. Así se fueron integrando hombres alfabetizados que sin riqueza hubieran prestado servicio al ejército, posteriormente las mujeres y los jóvenes. Explorado así, de forma secuencial, pareciera ser que nuestro Estado fue aumentando su capacidad de integración por la vía institucional, gradual y de reforma.

Con todo, podemos pensar historicidades distintas de un Estado que fue cambiando en su contenido experiencial desde un Estado excluyente y oligárquico, entendido como el monopolizador de la fuerza y capaz de subordinar los intereses de grupos, instalando la idea de un bien común (que nunca lo ha sido del todo) por medio tanto de la violencia como de la subordinación, el disciplinamiento y la integración, a un Estado que posterior a la crisis oligárquica de 1920 comenzó a ampliar sus lógicas de acción en la vida social, promotor de un modelo industrializador y proveedor de unos beneficios sociales que nacieron de numerosas demandas de la sociedad civil y que fue ampliando la integración de más actores en la toma de decisiones, pero que mantuvo niveles de exclusión de campesinos, jóvenes, pobladores y pueblos originarios.

Así, si cambiamos la lógica lineal que ha primado en la comprensión política del Estado y ponemos atención a las presiones que se han gestado desde abajo, la historicidad de su construcción no resulta ni gradual ni de ampliación permanente. Más bien el Estado ha ido construyéndose en torno a estallidos sociales, mayores o menores en su intensidad y contenido, que lo han transformado a fuerza de presiones provenientes de la sociedad civil.

Las leyes laborales de 1920, las políticas de ampliación de la cobertura de la educación, la incorporación de la mujer al espacio ciudadano a través del derecho a sufragar, la reforma agraria, las políticas de vivienda, el derecho a voto a los jóvenes menores de 21 años, el acceso a la salud y otras acciones que hicieron del Estado un espacio de mayor experiencia societal institucionalizaron demandas que permitieron contener la conflictividad social dentro de la experiencia democrática.

Fue este concepto el que fue ampliándose asociado a las dimensiones de ciudadanía y soberanía. Desde la consolidación republicana la ciudadanía tendió a transformarse en

una bandera de lucha política interna, cuyo elemento principal lo constituía la extensión de la democracia liberal mediante el sufragio universal y la lucha contra el modelo autoritario del gobierno. En tal sentido, las diferencias ideológicas y religiosas marcarían las disputas entre conservadores y liberales durante el resto del siglo XIX chileno (Gárate, 2009: 231).

Así, al irse diversificando los sentidos semánticos de la democracia a lo largo del siglo xx y xxi, también lo hizo la ciudadanía. Ya en los años sesenta y hasta 1973 esta dejó de referirse solo a lo electoral e implicó la posibilidad de incidir directamente en la transformación de las vidas de hombres y mujeres, y no solo en los marcos de lo que el Estado estaba dispuesto a conceder. Sin esa consideración es imposible comprender el ciclo de tomas que se inicia en los años cuarenta, los procesos de sindicalización campesina o la formación de los cordones industriales. El Estado comenzaba a mostrar una estrechez y una incapacidad de integrar vía política pública el conjunto de expectativas que despertaba la propia experiencia de ciudadanía. Esa tensión culminó con el golpe de Estado de 1973, donde el horizonte de la ciudadanía se eliminó con fuerza y represión sistemática, como nunca antes se había registrado en la historia del Estado chileno.

De esta forma podemos ensayar la hipótesis de que durante el siglo xx se fue desarrollando un Estado latente que suponía la ampliación «no reconocida» de un ejercicio ciudadano y la integración gradual de algunos de ellos al plano del ejercicio de la soberanía. Lo anterior implicó un cambio importante en la experiencia de la democracia y corrió los horizontes de las expectativas de la misma, reconociendo un Estado ausente de la propia vida social y material de los sujetos que no formaban parte de las élites política y económica.

Con todo, es imposible desconocer el papel que jugaron en ese proceso la expresión orgánica de algunos actores sociales, como lo fueron los partidos políticos, particularmente los de izquierda, que colaboraron tanto en la dimensión semántica, material e institucional en la ampliación de la experiencia y expectativa de la ciudadanía, mas no siempre en la expansión de la soberanía, limitada permanentemente al ejercicio electoral. El debate que se produjo entre fines de los años 1970 y 1980 respecto de que los partidos serían la columna vertebral de la cultura política chilena, que articulaban las demandas ciudadanas con su expresión institucional en el Estado, es discutible, aunque pone atención a ese Estado latente que implicó una expansión de su ejercicio, siempre dentro de los marcos de la democracia liberal representativa. Estado latente que eclosionó en 1973 y del que solo nos queda hoy el recuerdo de un Estado ausente.

Finalmente quiero terminar este ensayo con la idea de qué Estado podemos imaginar hoy al alero de nuestra experiencia histórica. Las experiencias de explosiones sociales y ejercicio de la soberanía en clave democrática directa, como lo han sido los cabildos, el desarrollo comunal, removieron en la memoria viejas prácticas instaladas en nuestra historia, desalojadas por la idea civilizatoria de la democracia representativa liberal.

Un Estado latente se movilizó como ideario este 18 de octubre, abriendo los horizontes de ese Estado ausente. Se puede pensar que esas experiencias de

autoorganización obedecieron a viejas prácticas que han estado presentes en los territorios y en las memorias populares que a veces eclosionan en la esfera de lo público demandando ejercicios de soberanía que no están contemplados en la experiencia oficial o institucional del Estado presente.

Lo anterior implica pensar que está mutando a la base un nuevo concepto de ciudadanía, ya no concebida solo como una ampliación de derechos reconocidos por el Estado, «es decir, sumando a los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales» como parte de un proceso de

apropiación, por grupos históricamente marginados (como minorías étnicas o personas discriminadas por sus preferencias sexuales), de prácticas de acceso a la información y participación en procesos de toma de decisión e instancias de mediación política (como sindicatos, movimientos sociales, municipios y otros). Esto lleva a conceptualizar las nuevas ciudadanía como resultado de luchas concretas de actores sociales por la igualdad, la integración social y cultural y el reconocimiento de las diferencias (Lachenal y Pirker, 2012: 24).

Las actuales luchas que se han expresado en América Latina en los últimos veinte años han permitido conocer experiencias fallidas o mejor logradas de nuevos tipos de Estados. El concepto polisémico puede llenarse de nuevos significados y el momento constituyente que hoy vivimos como país repolitizará la red semántica en la que se inscribe el Estado: soberanía, ciudadanía y democracia.

Con todo, nunca está de más recordar lo que aquel hombre al que muchos le atribuyen nuestro orden político, nuestro modelo democrático y que muchas veces invocó el dictador cuando reconstruía el orden constitucional en 1980, pensaba sobre las Constituciones y la politicidad del propio Estado:

¡Para qué carajo sirven las constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe!... En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir anarquía.... El libertinaje, el pleito eterno... ¡Maldita ley entonces si no deja al brazo del Gobierno proceder libremente en el momento oportuno! ¡De mí sé decirle que con la ley o sin ella, esa señora que llaman Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas! (carta de Diego Portales a Antonio Garfías del 6 de diciembre de 1834, Ministerio de Justicia, Tomo III, pp. 378-379).

Reemplazar esa imagen histórica, tantas veces repetida en nuestra historia, por las palabras de la presidenta de nuestra Convención Constitucional como sueño de una nueva política para el Estado se convierte en una posible esperanza que nos abre la historia hacia nuevas expectativas:

Esta Convención que hoy día me toca presidir transformará a Chile en un Chile plurinacional, en un Chile intercultural, en un Chile que no atente contra los derechos de las mujeres, los derechos de las cuidadoras, en un Chile que cuide a la Madre Tierra, en un Chile que limpie las aguas, en un Chile libre de toda dominación [...]. Tenemos que ampliar la democracia, tenemos que ampliar la participación, tenemos que convocar hasta el último rincón de Chile a ser parte de este proceso. La Convención debe ser un proceso participativo y transparente, que puedan vernos desde el último rincón de nuestro territorio y oírnos en nuestras lenguas originarias que han estado postergadas durante todo lo que ha sido el Estado-nación chileno. Por los derechos de nuestras naciones originarias, por los derechos de las regiones, por los derechos de la Madre Tierra, por el derecho al agua, por los derechos de las mujeres y por los derechos de nuestros niños y niñas (discurso de Elisa Loncón, 4 julio de 2021).

Así, entre lo que hemos vivido, en aquello que estructura los múltiples estados semánticos de experiencias históricas, se ha construido la política del y en el Estado. De la latencia y la ausencia emergen nuevas posibilidades.

REFERENCIAS

- EDWARDS, A. (1945). *La fronda aristocrática*, Santiago, Editorial del Pacífico.
- GÁRATE, M. (2009) Ciudadano. En FERNÁNDEZ S., J. (Director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, vol. I*, Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 223-233.
- GÓNGORA, M. (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones de la Ciudad.
- GÓNGORA, A. (1990). El Estado en Mario Góngora, una noción de contenido spengleriano. *Historia*, 25(1), 39-79.
- LACHENAL, C., PIRKE, K. (2012). *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*, Barcelona, Gedisa.
- LONCON, E. (2021). Discurso inauguración convención constitucional, Santiago, 4 de julio del 2021. Disponible en <https://www.colegiodeprofesores.cl/2021/07/05/discurso-de-elisa-loncon-al-asumir-la-presidencia-de-la-convencion-constitucional/> (Consulta: 24 de septiembre de 2021)
- PINTO, J. (2019). *Caudillos y plebeyos. La construcción social del Estado en América del Sur (Argentina, Perú, Chile) 1830-1806*, Santiago, LOM Ediciones.
- PORTALES, D. (1834). Carta de Diego Portales a Antonio Garfias, del 6 de diciembre de 1834, Ministerio de Justicia, Tomo III, pp. 378-379.
- SALAZAR, G. (2005). *Construcción de Estado en Chile (1760-1860): democracia de “los pueblos”, militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana.